



Programa espacio curricular opcional:

“COSTAS Y HONORARIOS PARA ABOGADOS, PROCURADORES Y PERITOS JUDICIALES”

Profesor Titular: Manuel Antonio González Castro.

Profesores Dictantes: Anahí María Sandiano; Martín Cruz Robles; Miguel Robledo; Gastón Aricó; Roxana S. Garay; Ignacio A. Gañan; Eric A. Opl; Lucas A. Farías; Marcos Joaquín Lombardi; Gustavo Marcos Pereira; Silvana N. Naveda; Liza G. Pagura; Carolina Garzón; Ramón Agustín Ferrer Guillamondegui y Natalia S. Luna Jabase.

Créditos: 6 (60 h).

1. Fundamentación

En nuestra opinión, la materia resulta de vital importancia para la formación de todo abogado que deba responder con idoneidad a los requerimientos del justiciable (judiciales o extrajudiciales), conforme a la fisonomía actual de los conflictos intersubjetivos. Esto es del modo en que lo digo por dos razones fundamentales, tal como lo describo seguidamente:

En primer lugar, advierto que en el programa de la carrera de abogacía el tópico relativo a los honorarios profesionales no es abordado en modo alguno. Tan solo se estudia el régimen de las costas causídicas, sin que dicho tópico cubra todo el espectro (ni mucho menos) de la cuestión arancelaria. Así, quedan fuera del campo de estudio la mensuración o cuantificación económica del estipendio; todo lo referente al honorario de fuente contractual, la posibilidad de aplicación de la perspectiva de género, el aspecto procesal de la regulación en general y del incidente regulatorio en particular. Además, tampoco se halla cubierto el punto relativo a la ejecución forzada del crédito por honorarios. Por otra parte, existen otro tipo de actividades extrajudiciales, que es necesario cuantificar bajo los parámetros de la ley arancelaria.

De esta forma, podemos concluir que, el objeto de estudio de la materia optativa que proponemos, se halla ausente en el currículo de la Carrera de Abogacía, lo cual de por sí constituye motivo bastante para integrarla al programa de estudios en las condiciones que expongo, como se viene realizando desde el año 2015.

En segundo lugar, la importancia de la inclusión del tema arancelario, a la formación del abogado, se encuentra dada por la trascendencia práctica del tema. La realidad de los profesionales de la abogacía, nos demuestra a diario, que el punto relativo al honorario profesional, se erige un extremo de cotidiano conflicto y tensa el concepto alimentario que posee.

El abogado debe estar instruido en el manejo de las reglas y principios que regulan la materia arancelaria, pues hace al ejercicio cotidiano de la profesión, cualquiera sea la función que le quepa en su carácter de operador jurídico: ya para defender sus propios derechos a la retribución de su tarea profesional, o para hacerlo en favor de su cliente cuando se lo repute deudor de estipendios, o para juzgar una pretensión regulatoria, lo cierto es que, deberá manejar la materia que hace al objeto de estudio de la asignatura que propongo.

El alumno asistente a la asignatura en cuestión, deberá tener cursada la materia Teoría General del Proceso. Esto debido a que el contenido a dictarse exige el manejo de los conceptos básicos que hacen al instituto del proceso judicial.

2. Objetivos

Objetivos generales:

La asignatura en cuestión se halla orientada a generar en el alumno conocimientos y aptitudes, de naturaleza teórica y práctica, que sean idóneas para operar como herramientas destinadas a dar solución a problemas prácticos concretos, judiciales y extrajudiciales generados en la actividad profesional y relacionados con la distribución de las costas y costos causídicos, cualquiera sea el rol que el abogado desempeñe como operador jurídico.

Objetivos específicos:

Generar el conocimiento del derecho objetivo regulador del régimen de la distribución de las costas causídicas.

Generar el conocimiento del derecho objetivo, regulador del régimen de honorarios profesionales (abogados y peritos).

Generar el conocimiento del derecho objetivo, regulador del régimen procesal de toda pretensión de regulación de estipendios profesionales, ya se trate del procedimiento específico destinado a tal fin (incidente regulatorio), ya de la cuestión de los honorarios profesionales cuando va ensamblada junto a la controversia principal.

Generar el conocimiento del derecho objetivo referido al régimen de realización material o ejecución forzada del crédito por honorarios profesionales. 5. Generar el conocimiento de los principios, reglas, y directrices, jurídicas, que estructuran el régimen de los institutos mencionados en los cuatro puntos que anteceden, tomando como lineamientos esenciales la jurisprudencia de la CSJN, del TSJ, y demás tribunales inferiores, como así también la doctrina más relevante, local y nacional, referida al punto. Esto incluye el manejo de los límites máximos y mínimos establecidos por tales reglas directrices, con arreglo al principio de justicia, equidad y remuneración profesional digna.

Generar la habilidad para crear el marco contractual que regule el régimen de los honorarios profesionales, en cualquier hipótesis fáctica, atendiendo al principio de libertad de contratación, con sujeción a las limitaciones máximas y mínimas establecidas por el ordenamiento jurídico objetivo, la jurisprudencia, y los principios que hacen a la equidad y a la retribución digna del profesional. 7. Generar la habilidad para proceder, de manera práctica, a la cuantificación del honorario profesional correspondiente a abogados y a peritos, en cualquier hipótesis fáctica, de naturaleza judicial o extrajudicial, en todos los fueros y en cualquier tipo de procedimiento, ya se trate de la cuestión principal sometida a debate, ya de una incidental, o de un remedio impugnativo con efecto devolutivo, o sin él.

Generar la habilidad de actuar la gestión integral del procedimiento regulatorio, hasta la obtención de una resolución final, agotando todas las alternativas adjetivas que prevé el rito, incluyendo las incidentales, probatorias, impugnativas, etc.

Generar la habilidad para la gestión integral del procedimiento de ejecución del crédito por honorarios, ya por vía de ejecución de sentencia, ya por intermedio del juicio ejecutivo especial, agotando todos los estadios rituales y todas las instancias previstas en la ley.

3. Contenidos: Programa de la materia

Unidad 1. Las costas.

Costas, concepto. Gastos, costos y costes incluidos y excluidos. El pago de los honorarios del perito de control. Naturaleza jurídica, la condena en costas de carácter resarcitorio. La condena en costas de carácter sancionatorio o disciplinario. La pretensión de la condena al pago de las costas, pretensión expresa y pretensión implícita. Las costas como contenido esencial que hace a la congruencia de toda decisión.

Condena en costas al vencido. El principio objetivo del vencimiento. Concepto de “vencido”. Caso de vencimientos recíprocos. La plus petición inexcusable.

Eximición de costas al vencido o distribución de las costas “en el orden causado”. Concepto. Excepción al principio objetivo del vencimiento. Razones justificantes. Fundamentación de la decisión judicial. La condena en costas frente al allanamiento y al desistimiento.

Condena en costas al vencedor. Concepto. Excepción el principio objetivo del vencimiento. Diferenciación con el supuesto de distribución de costas en el orden causado. Razones justificantes. Fundamentación de la decisión.

Las costas y el acceso a la justicia. El beneficio para litigar sin gastos. Efectos respecto de los gastos causídicos y de la condena en costas.

La condena en costas como sanción. Concepto. Hipótesis legales.

La condena en costas al abogado. La condena en costas al juez.

El incumplimiento de la condena en costas. Consecuencias derivadas del incumplimiento. Legitimación sustancial para reclamar el pago. El destinatario de la pretensión al pago de las costas. Hipótesis de sustitución procesal. Procedimiento para obtener el pago. Procedimiento para alcanzar la cuantificación de la condena.

Las costas en los incidentes. Las costas en las vías impugnativas. Las costas en los procedimientos cautelares.

La vulnerabilidad como pauta de distribución de costas y honorarios en el proceso judicial.

Unidad 2. El honorario profesional.

El honorario profesional. Concepto.

El honorario profesional de fuente contractual (descripción elemental), el vínculo entre el cliente y su abogado, la libertad de contratación, límites.

El honorario profesional de fuente legal. La obligación de regular. Límites a la obligación de regular. Mecanismo destinado a la cuantificación del honorario (descripción elemental), la base regulatoria y la escala arancelaria, el jus, la unidad económica, las reglas de valuación cuantitativa.

La provisoriedad de la regulación de honorarios. Límites.

La pérdida del derecho a la regulación judicial del honorario.

La propiedad del honorario.

El obligado al pago de honorarios.

La naturaleza alimentaria del crédito por honorarios.

Los mecanismos de tutela del honorario.

La prescripción del crédito por honorarios.

Unidad 3. El contrato de honorarios.

La naturaleza jurídica del contrato que vincula al cliente y su abogado. El honorario como precio del servicio.

El principio general sobre la calidad contractual del honorario, la ley arancelaria como instituto supletorio ante la ausencia de convención.

La libertad de contratación. Deber de información al cliente. Modalidades sobre el pago de honorarios y su cuantificación. La renuncia al honorario. Contrato de honorarios y condena en costas.

Límites a la libertad de contratación en materia arancelaria. Límites en el pacto de cuota litis. Límites en el contrato de retribución periódica. Prohibición del contrato de participación de honorarios con sujetos no letrados.

Cese anticipado de la gestión profesional por causa del abogado, la renuncia intempestiva e incausada, la revocación del patrocinio, con causa. El cese anticipado por causa del cliente.

El contrato de retribución periódica. Concepto. Régimen legal. 7.

El pacto de cuota litis. Concepto. Régimen legal.

Unidad 4. La regulación judicial del honorario. La base regulatoria.

La base regulatoria. Concepto

La base regulatoria en caso de pretensiones dinerarias. La base regulatoria para la cuantificación del honorario del abogado del actor. La base regulatoria para la cuantificación del honorario del abogado del demandado. Distintas hipótesis según la medida del éxito en la contienda. Valores mínimos de base regulatoria.

La base regulatoria en caso de pretensiones no dinerarias. Valor del juicio. Los valores directos y los valores de referencia.

El proceso sin contenido económico mensurable.

Obligación de valor. Moneda extranjera. Valor del Jus. Cómputo de intereses en la cuantificación de la base regulatoria. La actualización de la base regulatoria. Incidente de revaluación.

La base regulatoria en caso de transacción, allanamiento y desistimiento.

Unidad 5. La regulación judicial del honorario. La escala arancelaria.

La escala arancelaria. Función. El porqué de una escala arancelaria.

La escala arancelaria aplicable en primera instancia. El máximo de la escala. Los mínimos de la escala. Determinación del mínimo arancelario correspondiente a cada caso.

El movimiento dentro de la escala, las reglas de valuación cualitativa, el deber de justificar el punto de la escala seleccionado por el juez.

El “mínimo minimorum”. Concepto. Razón justificante de su existencia. Distintas hipótesis de honorarios mínimos. Excepciones al “mínimo minimorum”.

Unidad 6. La regulación judicial de honorarios. Supuestos especiales.

Honorario devengado en el cobro de impuestos, tasas, contribuciones, tarifas y multas.

El honorario devengado en el cobro de acreencias donde el estado es parte.

La regulación de honorarios en casos de demanda y reconvención.

La regulación de honorarios en los procesos con partes múltiples.

La regulación de honorarios en caso de pluralidad de letrados correspondiente a una misma parte. Intervención simultánea, intervención sucesiva. Regulación de honorarios en caso de cese anticipado de gestión profesional.

La regulación de honorarios en caso de acumulación objetiva de pretensiones.

Regulación de honorarios conforme a las etapas procesales cumplidas. Concepto. La tarificación porcentual correspondiente a cada etapa del proceso. Proceso oral.

Ausencia de derecho a regulación.

Unidad 7. La regulación judicial del honorario en vías impugnativas. Recursos, acciones, incidentes, y otros supuestos especiales.

El honorario devengado en el recurso de apelación. Base regulatoria y escala arancelaria.

El honorario devengado en los recursos extraordinarios y acciones impugnativas. Base regulatoria y escala arancelaria.

El honorario devengado en el recurso directo, aclaratoria y retardada justicia.

El honorario devengado en los incidentes. Incidente con contenido económico propio. Incidente sin contenido económico propio. Base regulatoria. Escala arancelaria.

El honorario en caso de perención de la instancia. Regulación correspondiente al juicio principal y al incidente.

El honorario devengado en las tercerías.

El honorario devengado en los procesos cautelares. El requerimiento y cancelación de medidas cautelares, procedimiento con controversia y sin controversia.

El honorario devengado en los actos de comunicación y en los procedimientos de inscripción registral.

Unidad 8. El honorario en los procesos de ejecución

Juicio ejecutivo. Procedimiento sin oposición de excepciones y con oposición de excepciones. Preparación de la vía ejecutiva. Escala arancelaria. Honorario mínimo.

Ejecución de sentencia. Base regulatoria y arancel profesional. El límite máximo. Oportunidad para el requerimiento de la regulación. Etapas de intervención. Distribución.

Unidad 9. El honorario en los procesos universales y particionarios.

Procedimientos universales y particionarios. Concepto, enumeración.

Acto de beneficio común. Concepto. Base regulatoria. Obligado al pago. Actuación simultánea de abogados, concepto, distribución de honorarios entre los profesionales actuantes.

Acto de beneficio particular. Concepto. Acreedor del estipendio. Base regulatoria. Obligado al pago.

La declaratoria de herederos, base regulatoria, escala arancelaria. Incidente del Art. 659 del CPC, escala arancelaria aplicable. Procedimiento sin incidentes.

El juicio sucesorio. Base regulatoria, escala arancelaria. Incidentes, base regulatoria y escala arancelaria. Procedimiento sin incidentes.

Partición extrajudicial. Conformidad de letrados.

Honorarios del perito inventariador, valuador o partidor. Base regulatoria, escala arancelaria, honorario máximo.

Prescripción de los honorarios en procesos sucesorios. Casuística.

Unidad 10. El honorario en el juicio de división de cosas comunes.

El juicio de división de cosas comunes. Concepto.

Actos de beneficio común. Base regulatoria. Escala arancelaria. Obligado al pago.

Actos de beneficio particular. Base regulatoria. Escala arancelaria. Obligado al pago.

Efecto del allanamiento en el juicio de división de cosas comunes. Influencia sobre la condena en costas y cuantificación del honorario.

Ejecución de la sentencia. Base regulatoria. Arancel aplicable. Obligado al pago.

Unidad 11. El honorario en los procesos concursales y de quiebra.

Procesos concursales. Concepto.

Remisión a las normas específicas. Hipótesis no contempladas en normas específicas.

Pedido de quiebra efectuado por el deudor y rechazado por el tribunal. Base regulatoria y arancel aplicable según se trate del, honorario del abogado del acreedor o del abogado del deudor.

Pedido de concurso preventivo efectuado por el deudor y rechazado por el tribunal. Base regulatoria y arancel aplicable.

Pedido de verificación de crédito efectuado ante el síndico. Base regulatoria y arancel aplicable. Pretensión admitida y pretensión desestimada.

Incidente de revisión. Base regulatoria y arancel aplicable. Límite máximo.

Pedido de verificación tardía de crédito. Base regulatoria y arancel aplicable.

Incidente de calificación de conducta y rehabilitación. Cuantificación del honorario. El honorario mínimo legal.

Otros incidentes no contemplados especialmente. Supuestos. Base regulatoria y arancel aplicable.

Unidad 12. El honorario en los procesos sobre derechos reales y personales sobre bienes.

Delimitación del ámbito abarcado por la denominación “procesos sobre derechos reales y personales sobre bienes”. Supuestos.

Acción de reivindicación. Base regulatoria y arancel aplicable.

Acciones posesorias. Base regulatoria y arancel aplicable.

Acción de despojo e interdictos. Base regulatoria y arancel aplicable.

Acciones de obra nueva, daño temido, amenaza de ruina, negatoria, o confesoria. Base regulatoria, Arancel aplicable. Prueba pericial.

El juicio de desalojo cuando media contrato de locación o arrendamiento. Base regulatoria y arancel profesional. Ejecución de sentencia.

El juicio de desalojo en caso de comodato o tenencia precaria. Base regulatoria y arancel aplicable. La carga de cuantificar el valor locativo en la demanda. Valor de la falta de cuestionamiento a dicho importe en el responde.

Contratos de transferencia de dominio. Casos. Base regulatoria. Arancel aplicable.

Unidad 13. Procesos relativos a cuestiones de familia, minoridad, incapacidad y derechos de la personalidad

Delimitación del ámbito alcanzado por los llamados: “Procesos relativos a cuestiones de familia, minoridad, incapacidad y derechos de la personalidad”.

Disminución del arancel por razones de equidad. Límite mínimo. Regulación de honorarios complementaria por mejora de fortuna.

Juicio de divorcio por presentación unilateral y/o conjunta. Divorcio sin convenio regulador. Divorcio con convenio regulador. Convenio regulador con liquidación del régimen patrimonial del matrimonio. Base regulatoria y arancel profesional según los diferentes supuestos. Compensación económica acordada. Liquidación del régimen patrimonial del matrimonio y compensación económica como procesos autónomos: Base regulatoria y arancel profesional. Hipótesis en la que un solo letrado patrocina a ambos peticionantes. Honorario mínimo.

Nulidad de matrimonio, separación personal, y separación de bienes. Base regulatoria, escala arancelaria aplicable. Honorario mínimo. Liquidación de sociedad conyugal, base regulatoria y escala arancelaria aplicable.

Juicio de reversión. Base regulatoria y escala arancelaria aplicable. Declaración de culpabilidad del cónyuge inocente, base regulatoria y escala arancelaria aplicable.

Juicios de adopción, filiación, delegación del ejercicio de la responsabilidad parental, tutela, guarda, declaración de adoptabilidad y guarda con fines de adopción. Cuantificación del honorario.

Juicios de alimentos, litis expensas. Renta compensatoria. Régimen de cuidado personal, plan de parentalidad y privación de la responsabilidad parental. Base regulatoria, escala arancelaria aplicable. Cuantificación del honorario.

Medidas provisionales: cuidado personal, régimen comunicacional exclusión del hogar conyugal o convivencial, dispensa y demás cuestiones del derecho de familia. Medidas con contenido económico propio, base regulatoria, escala arancelaria aplicable. Medidas sin contenido económico propio, cuantificación del honorario.

Procesos de Violencia Familiar o por razones de género.

Unidad 14. Actos de jurisdicción voluntaria y ciertos tipos de procedimientos especiales.

Procesos de jurisdicción voluntaria concepto, casos.

Procesos de jurisdicción voluntaria no susceptibles de mensuración económica.

Juicio de Disminución de capacidad. Proceso de autorización para comparecer en juicio. Información sumaria. Otros procedimientos no contemplados. Procedimiento con controversia.

Procesos de jurisdicción voluntaria susceptibles de mensuración económica. Escala arancelaria. Procesos con controversia y sin controversia. Mínimo.

Procesos de autorización. Base regulatoria.

Procedimiento de nombramiento y remoción, de tutor y curador con base económica y sin ella. Procedimiento con controversia y sin controversia.

Unidad 15. El honorario de los peritos.

El honorario del perito. Concepto. El principio de libre contratación y la supletoriedad de la ley. Distinción entre peritos de control y peritos oficiales.

La Oportunidad para la regulación judicial del perito.

La cuantificación del honorario del perito oficial. Las reglas de evaluación cualitativas generales y específicas. El estipendio del abogado como límite máximo del honorario del perito. Privilegio del crédito por honorarios del perito. Caso en el que el perito oficial acepta el cargo y no se hace la pericia. Derogación de regímenes arancelarios especiales.

La cuantificación del honorario del perito por encima del tope máximo. Razón justificante de la regla. La petición, oportunidad y procedimiento.

La cuantificación del honorario del perito de control. El deudor del honorario del perito de control. Caso en el que el dictamen del perito de control tiene valor dirimente.

Los gastos de la pericia. El anticipo de gastos. Obligado al pago. Determinación del monto. Procedimiento de pago. Rendición de cuentas, oportunidad, imputación de gastos no acreditados.

Pericias extrajudiciales.

Unidad 16. Regulaciones especiales en función del fuero. El honorario en la actividad extra judicial.

Proceso penal. Defensas penales, correccionales y de faltas, proceso con base y sin base regulatoria, arancel profesional. Distribución porcentual del honorario según etapas del proceso.

Proceso penal. Honorario del abogado del querellante particular, del abogado del actor civil y de las respectivas partes opositoras.

Procesos constitucionales. Interdictos de inconstitucionalidad sobre derechos disponibles o libertad ambulatoria. Proceso con base y sin base regulatoria. Honorario mínimo. Amparo, Habeas data, Habeas corpus y demás acciones sumarísimas relativas a los derechos constitucionales.

Procesos constitucionales. Demanda de inconstitucionalidad y recurso extraordinario federal.

Proceso contencioso administrativo. Remisión.

Procesos expropiatorios. Base regulatoria y arancel profesional.

Proceso laboral. Principio general. Excepciones al principio: distribución porcentual del honorario conforme a las etapas del proceso, los honorarios en los incidentes. La ejecución del honorario. Honorario ante Comisiones Médicas.

El honorario de los administradores judiciales.

El honorario devengado en la actividad administrativa. Mediación prejudicial obligatoria y mediación extrajudicial. Procesos arbitrales. Conciliación en sede administrativa y Defensas de derecho del consumidor.

El honorario devengado en mediación, conciliación administrativa, procesos arbitrales, contravencionales y defensas de consumo.

El honorario devengado en actividad extrajudicial. Consultas y estudios. Cobro extrajudicial de créditos. Redacción de contratos de sociedades, asociaciones y fundaciones. Redacción de contratos de alquiler. Redacción de otros contratos. Redacción de testamentos.

Unidad 17. El procedimiento o incidente regulatorio. La ejecución de honorarios.

El procedimiento o incidente regulatorio. Concepto. Objeto. Naturaleza jurídica.

Supuestos en el que resulta necesario el procedimiento o incidente regulatorio. La materia objeto de juzgamiento.

El tribunal competente para el juzgamiento del procedimiento o incidente regulatorio.

Regla general sobre interpretación de la ley arancelaria.

Costas en el procedimiento o incidente regulatorio. Caso de exceso en la defensa. Costos causídicos. Costos en las medidas cautelares orientadas a la tutela del crédito por honorarios. Honorarios de peritos, regulación y obligados al pago.

Las medidas previas en el proceso regulatorio. Medidas preparatorias. Prueba anticipada. Medidas cautelares.

La demanda o escrito de postulación de la pretensión regulatoria. oportunidad. Requisitos formales. Efectos. Legitimados pasivos. Citación. Contestación a la pretensión regulatoria. Presunciones derivadas del incumplimiento de las cargas de postulación y contradicción.

Trámite del procedimiento o incidente regulatorio. Opción a favor del demandante o incidentista. Régimen especial de la prueba pericial. La sentencia o resolución regulatoria. Contenido, fundamentación. El rechazo de la pretensión por razones formales. Régimen de los incidentes. Régimen de los recursos.

La ejecución de honorarios. Competencia. Trámite. Opción en favor del ejecutante. El título ejecutivo. Gastos y costas.

4. Metodología de enseñanza

Las clases se dictarán de manera virtual, a través de clases magistrales y efectuando trabajos prácticos, sobre casos principalmente extraídos de la jurisprudencia local y nacional. A tal fin se prevé el uso de Aula Virtual.

5. Metodología de Evaluación

La evaluación será acorde a la normativa vigente; dos parciales aprobados y en su caso recuperatorio. Se aplicará el sistema de promoción.

6. Bibliografía.

Calderón Maximiliano y otros. "Código Arancelario para Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba". Advocatus. Córdoba, 2026.

Ferrer Adán Luis. "Código Arancelario comentado y anotado. Ley 9459". Alveroni, (última edición)

Tinti Guillermo Pedro, "Honorarios". Alberoni, Córdoba, 2014

Gozáini Osvaldo. "Costas procesales". Ediar, Bs.As. 1990

Andruet Armando S. (h); Bustos Argañarás Miguel A.; Fernández Raúl E.

"Código arancelario para abogados y procuradores". Marcos Lerner Editora. Córdoba 1989.

Martinez Crespo Mario. "Leyes de aranceles para abogados y procuradores". La Ley, Buenos Aires, 1985.

Olcese Juan María. "Código arancelario para abogados y procuradores". S&S Editores. Córdoba, 2008.

Ortiz Pellegrini Miguel A. "Código arancelario para abogados y procuradores de la provincia de Córdoba". Marcos Lerner Editora. Córdoba, 1985.

Reimundín Ricardo. "La condena en costas en el proceso civil". Víctor P. de Zavalía, Bs. As. 1966.

Vénica Oscar H. "Honorarios". Marcos Lerner Editora. Córdoba, 2002

Legislación

Código Civil y Comercial de la Nación

Código Procesal Civil y Comercial de la Nación

Ley Aranceles de Abogados 27423

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba Ley de Aranceles de Abogados Ley 11042 de la Prov. de Córdoba

7. Cronograma.

Clase	Modalidad	Tema / Contenido
1	Teórica	Unidad 1. Las costas.
2	Teórica	Unidad 1. Las costas.
3	Teórica	Unidad 2. El honorario profesional.
4	Teórica	Unidad 2. El honorario profesional.
5	Teórica	Unidad 3. El contrato de honorarios.
6	Teórica	Unidad 4. La regulación judicial del honorario. La base regulatoria.
7	Teórica	Unidad 4. La regulación judicial del honorario. La base regulatoria.
7	Teórica	Unidad 5. La regulación judicial del honorario. La escala arancelaria.
8	Teórica	Unidad 5. La regulación judicial del honorario. La escala arancelaria.
9	Teórica	Unidad 6. La regulación judicial de honorarios. Supuestos especiales.
10	Teórica	Unidad 6. La regulación judicial de honorarios. Supuestos especiales.
11	Teórica	Unidad 7. La regulación judicial del honorario en vías impugnativas. Recursos, acciones, incidentes, y otros supuestos especiales.
12	Teórica	Unidad 8. El honorario en los procesos de ejecución
13	Evaluación	Primer Parcial
14	Teórica	Unidad 9. El honorario en los procesos universales y particionarios.

Clase	Modalidad	Tema / Contenido
15	Teórica	Unidad 10. El honorario en el juicio de división de cosas comunes.
16	Teórica	Unidad 11. El honorario en los procesos concursales y de quiebra.
18	Teórica	Unidad 11. El honorario en los procesos concursales y de quiebra.
19	Teórica	Unidad 11. El honorario en los procesos concursales y de quiebra.
20	Teórica	Unidad 12. El honorario en los procesos sobre derechos reales y personales sobre bienes.
21	Teórica	Unidad 12. El honorario en los procesos sobre derechos reales y personales sobre bienes.
22	Teórica	Unidad 12. El honorario en los procesos sobre derechos reales y personales sobre bienes.
23	Teórica	Unidad 13. Procesos relativos a cuestiones de familia, minoridad, incapacidad y derechos de la personalidad
24	Teórica	Unidad 13. Procesos relativos a cuestiones de familia, minoridad, incapacidad y derechos de la personalidad
25	Teórica	Unidad 14. Actos de jurisdicción voluntaria y ciertos tipos de procedimientos especiales.
26	Teórica	Unidad 15. El honorario de los peritos.
27	Teórica	Unidad 16. Regulaciones especiales en función del fuero. El honorario en la actividad extra judicial.
28	Teórica	Unidad 17. El procedimiento o incidente regulatorio. La ejecución de honorarios.
29	Teórica	Unidad 17. El procedimiento o incidente regulatorio. La ejecución de honorarios.
30	Evaluación	Segundo Parcial